

viembre de 1990 y se realizarán siguiendo las prescripciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Pochecho Herrera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de la solicitud del registro de permisa de investigación. (PP. 1419/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería,

Hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que o continuación se indica; Nombre: «Adelfas»; número de expediente: 40.197; recurso solicitado: en general de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 102 cuadrículas; término/s municipal/es afectada/s: Dalías y El Ejido, solicitante; Geología y Minería, S.L; domicilio: C/ Olula del Río, 8-Bdo. de Balanegra-04007-Berja (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de septiembre de 1990.— El Delegado, PD. El Secretario General, César Pablos González.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de Investigación. (PP. 821/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.173, «Puebla», sección c), 35, Puebla de Don Fadrique.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de Exploración. (PP. 910/90).

Lo Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Exploración con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.188, «Palulú», sección c), 441, Gor, Guadix, Freila y Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de junio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de Investigación. (PP. 926/90).

Lo Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número,

nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.232, «Las Trincheras», sección c), 104, Macián y Colomera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 31 de mayo de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de concesión de Explotación Minera. (PP. 927/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido solicitada la siguiente Concesión de Explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.214, «Pepi fracción I», carbonato cálcico, 78, Darro, Huélagos, Moreda, Iznalloz y Díezma.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de junio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de Investigación. (PP. 996/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.201, «Rigoletto», sección c), 12, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de junio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de Investigación. (PP. 1010/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgada el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.197, «Martilla», sección c), 3, Zagra.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 22 de junio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1088/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.203, «La Dama de Baza», sección c), 31, Cúllar Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 1197/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.143, bis, «Blanca», sección cl, 299, Cogollos Vega, Iznalloz, Deifontes y Huétor Santillán.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 1227/90).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.235, «Carolina», sección cl, 35, Alhama de Granada.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 31 de julio de 1990.— El Delegado, José Antonio Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la apertura de expediente de información pública del proyecto de variante sur de Jaén (5-J-177).

Aprobado técnicamente, con fecha 27 de septiembre de 1990, el Proyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 2º de la resolución oprobatoria, se ordena el sometimiento por esta Delegación Provincial, al trámite de Información Pública de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en general estimen oportunos en relación con el mismo.

PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca n° 1

Propietario: Antonio Calzada Casado

Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 227,00

Finca n° 2

Propietario: Angel Carrascosa Caballero
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 4.099,00

Finca n° 3

Propietario: José de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 3.626,00

Finca n° 4

Propietario: Juan Ortega
Expropiación m². Cultivo: Casa y Huerta
Expropiación m². Definitiva: 75,90 y 1.512,00

Finca n° 5

Propietario: Rafael Cobaleda Coñada
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 83,47

Finca n° 6

Propietario: Cofradía Cristo del Arroz
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 69,00

Finca n° 7

Propietario: Enrique de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 649,00

Finca n° 8

Propietario: Hermanos de la Chica Pablos
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 654,00

Finca n° 9

Propietario: Carmen Valdivia Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 57,00

Finca n° 10

Propietario: José de Bonilla y Mir
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 2.246,00

Finca n° 11

Propietario: Juan Molina Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 302,00

Finca n° 12

Propietario: ENIRA. Delegación de Industria y Energía
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 504,00

Finca n° 13

Propietario: Juan Molina Armenteros
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 7.900,00

Finca n° 14

Propietario: Manuel Mesa Cruz
Expropiación m². Cultivo: Cantera
Expropiación m². Definitiva: 170,00

Finca n° 15

Propietario: Juan Arcas Cano
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 1.540,00

Finca n° 16

Propietario: Manuel Mantoro Manchal
Expropiación m². Cultivo: Explanada
Expropiación m². Definitiva: 929,00

Finca n° 17

Propietario: Rafael López de la Torre
Expropiación m². Cultivo: Olivar
Expropiación m². Definitiva: 1.166,00